

2° Encuentro Nacional de Gestión Cultural

*Diversidad, tradición e innovación
en la gestión cultural*

Tlaquepaque, Jalisco. Octubre 14 al 17, 2015

EL ANTIGUO CASINO COSMOPOLITA DE SAN RAFAEL, ESTADO DE MÉXICO. PATRIMONIO CULTURAL EN RIESGO.

Blanca Angie Menéndez Gallardo y María de los
Ángeles Aparicio Carmona



México es un país que cuenta con una innumerable gama de expresiones culturales y artísticas en las que se refleja la historia del país, como lo es San Rafael ubicado en el Estado de México, un pueblo que nos inspiró a realizar esta investigación por cuestiones que a continuación se describirán de manera general.

San Rafael es un pueblo enclavado en las faldas del Iztaccihuatl y pertenece al municipio de Tlalmanalco. La fecha más antigua que se tiene registrada de este pueblo es el año de 1829, una fecha en donde existió la extracción de madera y derivados a pequeña escala.

En el año de 1840 se encuentran yacimientos de hierro magnético a faldas del volcán Popocatepetl (Montes, M. 2013: 78); y para el año de 1852 se registra la Ferrería San Rafael, encargada de la fundición de cobre y derivados, a cargo de Íñigo Noriega de Mapimí y Watson Phillips. Esta ferrería atrajo pobladores a la zona por lo cual se contruyen más de 160 viviendas en el Barrio Alto. Para el año de 1879, se vende la ferrería a Jacob Robertson quien fue el administrador hasta 1884 cuando la compran los españoles Andrés Ahedo y José Sanchez Ramos, quienes inician una nueva industria capaz de aprovechar los recursos naturales de la zona (Lavielle, G. 2012: 4). Esta nueva Industria estaba interesada en sus zonas boscosas, productora de pulpa y papel, la cual fue establecida en el año de 1890 hasta 1991.

Fue así como surge el desarrollo fabril más importante de México, con la fundación de la fábrica de papel de San Rafael, la cual se contruyó entre 1890 y 1894 año en el que, el 1 de marzo, se declara la Compañía de las Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas. Durante los próximos años, dominó la explotación forestal, el paisaje geográfico e institucional, fue el empleador de mano de obra más grande del país, y creó un pueblo modelo (Raufflet, E. 2005: 37). Es decir, aseguró durante casi un siglo, y con ayuda de los gobiernos federales, grandes cantidades de madera.

San Rafael crecía constantemente por lo que la compañía se vió en la obligación de proveer de servicios a sus trabajadores. Esta compañía fundó y dio cohesión a la comunidad residente. Es decir, la población de San Rafael se formó como resultado del desarrollo de la empresa que demandaba mano de obra.

A principios del siglo XX la Compañía de San Rafael realizó obras de infraestructura hidroeléctrica, y para suministro de agua, al mismo tiempo que inicia la siembra de árboles. Por otra parte contruyó instalaciones para la educación de los hijos de los obreros, primarias y secundaria que contemplaban también la educación de los adultos en las tardes; equipó de servicios al pueblo de San Rafael con energía eléctrica, agua potable, vías de comunicación, transporte, viviendas, salud y zonas de esparcimiento. En cuanto a vivienda, contruyó 252 viviendas para obreros, en 1904 construye el Casino Cosmopolita destinado para empleados solteros y técnicos, el cual disponía de sala de juegos, comedor, y casas para el personal de confianza. (Lavielle, G. 2012: 9).

Posteriormente contruye el Club Deportivo San Rafael, el mercado, la Tienda Grande, el Cine San Rafael y el 2do piso del Casino para juegos de salón, billar y biblioteca. Arquitectónicamente tiene influencia extranjera en los inmuebles, baños públicos, oficinas de correos y el casino, entre otros. (Montes, M. 2013: 9).

Durante el gobierno de Lerdo de Tejada (1872-1876) se promovió la construcción de vías ferreas para lograr la comunicación interna del país, pero fue hasta el gobierno de Porfirio Díaz cuando se acelera la construcción de estas vías y cuando grupos nacionales y el flujo de capitales extranjeros se interesan en participar en la construcción de líneas ferroviarias que abrieron las puertas al comercio internacional y que establecieron una nueva forma de organización social y laboral. Los procesos de industrialización de la fábrica de papel alcanzaron sus mejores logros durante el porfiriato (1876-1911), ya que desde que tomó el poder impulsó la construcción de caminos, ferrocarriles y telégrafos.

Es así como la Compañía de las Fábricas de Papel San Rafael y Anexas, S.A. construye también, un ramal de ferrocarril que comunicó a la fábrica con la Ciudad de México y Cuautla; esta inversión agilizó el intercambio de productos y materias primas en la región, convirtiéndose en el principal proveedor del país.

En 1911 se interrumpe la fábrica a causa de la revolución y de la Reforma Agraria la cual despojaba a las haciendas y a la misma fábrica de tierras. y en consecuencia disminuye la población en San Rafael; grandes familias migran hacia el distrito en busca de empleo y huyendo de la revolución. San Rafael pasó por un periodo de inseguridad causado por las distintas fuerzas rebeldes, maderistas y zapatistas; por tal motivo muchos de los trabajadores de la fábrica se ausentaron. Fue así como la Fábrica de Papel fue arribada por el movimiento revolucionario, en especial por el movimiento zapatista el cual se dedicaba a ubicar zonas serranas que pudieran servir de cuartel; una vez que se ubicó e invadió a la papelería, ésta financiaba el movimiento zapatista en pro de su propio beneficio (Barragan, A. 2013: 188).

Durante una primera etapa, el financiamiento del mismo dependía de las contribuciones locales, es decir, de la contribución de los hacendados y cobro de impuestos (Espejel, L. 2000: 269). Durante una segunda etapa, se debía considerar el servicio de unidades de producción de primera como lo fue la compañía papelería, entre otros centros de producción.

Fue en el año de 1919, cuando el presidente Venustiano Carranza declara que el gobierno de México asume la indemnización de los daños ocasionados por la revolución; estableciendo una Comisión Consultiva de Reclamación la cual haría valer sus derechos. (Espejel, L. 2000: 289).

A raíz de lo acontecido, se reparan las instalaciones y se reinicia la producción de papel, posteriormente se crea en 1922 el Sindicato Obrero Progresista de la Fábrica de San Rafael fundamentado en el artículo 123 constitucional. Y años

más tarde se realiza el primer Contrato Colectivo de Trabajo, en el cual se establecía el aumento en el salario, la reducción a ocho horas de jornada laboral, ropa de trabajo, entre otros. Además de que, se adquieren más maquinas para fabricar papel y se diversifica el tipo de papel. El nivel de producción de la Fábrica de Papel hace que se convierta, una vez más, en la principal productora de país.

A la par de esta situación, y a nivel mundial, se desarrollan grandes monopolios dentro de la industria, con nuevas tecnologías, e inversionistas más ambiciosos. Ante esta situación, San Rafael detiene su producción y comienza a decaer. Fue la empresa La Forestal la que asume y abastece con maderaa la fábrica, durante 1947 y 1984 (Raufflet, E. 2005: 39).

Fue hasta 1991, cuando la Fábrica de Papel de San Rafael y Anexas, cierra. San Rafael, y el municipio de Tlalmanalco sufren grandes cambios derivados de la escasas de empleos y la migración de los trabajadores al distrito.

Después de declararse en quiebra la papelera, fue hasta 1996 cuando se fusionan las empresas Kimberly Clark de México, S.A de C.V, y Crisoba Industrial S.A de C.V; dedicadas también a la elaboración de papel, fue entonces cuando surgen grandes marcas como Pétalo, Kleenex, Scribe y Kleen-bebe. Todavía en 2012 la fábrica de papel continuo su producción. Obreros y trabajadores adquirieron las casas que la fábrica les había proporcionado. Y ante el índice de desempleo, estas casas se ven modificadas por la colocación de locales comerciales los cuales ofrecen algun servicio a la misma comunidad del pueblo.

El Casino Cosmopolita

El Casino Cosmopolita de San Rafael, fue contruído en el año de 1904, su función era albergar a empleados solteros, ingenieros y extranjeros. Fue cuartel zapatista durante la revolución. En la actualidad fue donado a las autoridades municipales, y fue en 1999 cuando se autoriza la subdivisión del lote, ya que este edificio, en la parte trasera cuenta con un agregado de cuartos. Una vez aprobada la subdivisión quedó el edificio del Casino Cosmopolita independiente. Este edificio cuenta con tres pisos, los cuales actualmente se encuentran en condiciones deplorables.

El caso del Casino Cosmopolita de San Rafael es un caso particular, ubicado a pie de carretera, destaca por su majestuosidad y colorido, a pesar de la pésimas condiciones en las que se encuentra actualmente. El casino no sólo arquitectonicamente es imponente sino también es un edificio representativo y portador de historia, que encuentra abandonado, la estructura está muy dañada por la falta de mantenimiento, así como por el clima y e tiempo; esto resalta desde el exterior; la fachada tiene vidrios rotos. Dentro del inmueble hay pintas, y mucha basura. Las puertas y los pisos que son de madera, están destrozadas y humedecidas.

De este modo creemos que es de suma importancia el análisis de este caso en particular desde diferentes puntos de vista como lo son el patrimonio, la legislación del mismo así como la importancia histórico, cultural e identitaria que tiene éste para los habitantes de San Rafael.

Ante este panorama, podemos asumir el concepto de patrimonio cultural en tanto que es portador de memoria e historia; en este caso asumiendo que el patrimonio cultural de San Rafael se ve reflejado en sus edificaciones arquitectónicas que en épocas anteriores tuvieron un uso, las cuales en la actualidad podrían representar no sólo la historia sino el presente en el desarrollo social de la comunidad del pueblo.

Los grandes procesos por los que pasó el pueblo de San Rafael hoy en día quedan reducidos solo a historia. En la actualidad San Rafael es un pueblo, que a comparación de sus años de auge, hoy esta en reposo. Además de la agricultura y ganadería, la actividad económica que predomina es el comercio. San Rafael, es rico en arquitectura, cultura e historia; todo esto lo podemos traducir a que su riqueza se ve reflejada en su patrimonio cultural, tanto tangible como intangible. Desafortunadamente, estos conceptos se han abandonado, y actualmente las edificaciones que antes prosperaban y emanaban grandeza, quedarán en el olvido y ahora se encuentran reducidas a escombros y abandono.

El patrimonio cultural como factor de formación de identidades

El patrimonio cultural responde a una demanda social de una memoria colectiva que se encuentra en búsqueda de sus orígenes así cómo se fue desarrollando dicha sociedad con el paso del tiempo; por ende la importancia y el valor que tienen los vestigios, monumentos, tradiciones y demás expresiones culturales pasadas ya que van conformando la historia de ese pueblo, así como su identidad colectiva por medio del reconocimiento de elementos del pasado que sirven como eje fundamental para la creación y valorización tanto de su historia como de su identidad.

Todo bien cultural tiene una razón social es decir sus valores pueden ser disfrutados por toda la sociedad o de lo contrario dejan de tener sentido como patrimonio cultural. (Querol, 2010: 13) es decir el patrimonio cultural debe tener en primer lugar un valor simbólico y en segundo lugar un valor de uso.¹

Al mismo tiempo el patrimonio debe de representar la importancia que este tiene para la sociedad como un generador de una memoria colectiva.

¹ Valor simbólico.- cuando el bien patrimonial representa nuevos significados y al mismo tiempo un nuevo valor y no sólo representa una época pasada. Este sirve como una enlace entre el presente y el pasado siendo el medio que transmite ideas, sentidos y significados de la memoria de una sociedad. Valor de uso.- cuando el bien patrimonial sirve para satisfacer y dar respuesta necesidades de la sociedad, siendo re utilizado por sus diversas posibilidades de uso práctico o bien como un referente histórico.

La importancia del Antiguo Casino Cosmopolita San Rafael como patrimonio cultural

En México la conceptualización sobre el Patrimonio cultural también ha pasado por un sin fin de etapas, así como un sin fin de categorizaciones de los diversos tipos de patrimonio existentes así como por una serie de leyes y normatividades que apuntan a todo aquello que puede ser considerado patrimonio y qué no (según la legislación de bienes patrimoniales).

Si bien son de suma importancia todas las conceptualizaciones e ideas que existen sobre patrimonio, casi siempre se deja aún lado la importancia de patrimonio como referente social, la importancia de su significación social así como el patrimonio como generador de identidad. Por ende en este apartado lo que se expondrá y se tratará de responder es ¿Cuál es la importancia del Antiguo Casino Cosmopolita para el pueblo de San Rafael?

Arquitectónicamente esta construcción tiene un estilo afrancesado, al mismo tiempo es una imagen importante para el pueblo de San Rafael, ya que es un edificio hermoso y que se encuentra en un lugar clave ya que está situado al pie de la carretera y gracias a su color rojo resalta visualmente para quienes transitan el pueblo.

Actualmente, este edificio se encuentra en estado lamentable ya que a causa de su falta de cuidado y del vandalismo de los jóvenes el edificio cuenta con vidrios rotos, basura y pintas aunado a esto la naturaleza y el clima han hecho su trabajo ya que uno de los principales materiales con los que está hecho el edificio es madera, las lluvias y la humedad han provocado que los pisos y las puertas se hinchen y se levanten estos dos aspectos conjugados han dado como resultado que un edificio majestuoso y hermoso se encuentre casi en ruinas y en el abandono por parte de las instituciones; ya que después del cierre de la Fábrica de papel este edificio paso a manos de la inmobiliaria IMEVIS (Instituto Mexiquense de Vivienda Social) que lo tiene a su resguardo, pero dicho instituto, no ha hecho nada para su conservación y mucho menos nada para su rehabilitación. Aunado a esto el municipio de Tlalmanalco esta consiente de las condiciones actuales del edificio pero tampoco han realizado acciones para que mejore esta situación..

Considerando lo anterior creemos que el Casino Cosmopolita es un referente de suma importancia para el pueblo de San Rafael ya que forma parte de la historia de los habitantes, así como de la importancia en el desarrollo económico del país en la época Porfirista.

El Casino Cosmopolita debe ser considerado como patrimonio cultural, ya que es un referente no sólo histórico y arquitectónico de un espacio y tiempo específico en la memoria colectiva e histórica del pueblo sino que también es un referente de suma importancia para la generación de la identidad de un pueblo ya que sus

paredes son testigos de cómo fueron cambiando los habitantes de un estado rural a un estado rural-industrial.

Por ende debemos de ser críticos en cuanto a lo que es considerado patrimonio así como debemos de trabajar para que aquello que nosotros consideramos patrimonio sea valorizado, resguardado y protegido como se debe, si bien no se puede depender de una institución para que esto se lleve a cabo es posible trabajar con la comunidad para que el patrimonio que se tiene en común no se pierda.

De manera que, como gestoras creemos importante comenzar por el rescate de la memoria histórica del pueblo. Para ello, durante el mes de marzo se trabajó en una Tertulia Histórico-Cultural, contando con la participación de algunos pobladores que expresaron muchas de las problemáticas por las que atraviesa el pueblo, y que además pronunciaron lo que les gustaría que se hiciera con el Casino.

Una vez que asumimos que el Casino Cosmopolita forma parte del patrimonio cultural del pueblo de San Rafael, entendido este como el conjunto de bienes que poseen un valor cultural importante y que forma parte esencial de la construcción social de la comunidad, en tanto que no es un inmueble reconocido como tal y que puede ser reutilizado en función de las necesidades socioculturales que la población demande. Resulta importante unir el concepto de patrimonio cultural con el de gestión cultural; dada la relevancia de esta investigación se deben atender las diferentes vertientes de lo que atañe un bien inmueble como lo es el casino, es decir, un inmueble no reconocido como patrimonio cultural por las instituciones competentes, sino patrimonio cultural en tanto que representa y significa dentro de la población de San Rafael.

El término de gestión cultural es un concepto un tanto joven ya que no tiene mucho tiempo que este término se comenzó a utilizar; esto no quiere decir que dicho concepto no tenga un pasado bastante amplio.

El gestor cultural es un agente social especializado, que trabaja en una comunidad, este debe de trabajar por el desarrollo de esta, así como de formar comunidades más auto determinadas y menos dependientes. El espacio en donde el gestor se desenvuelve es un espacio complejo, que se encuentra en movimiento y en constante cambio por esto el gestor debe de ser una persona activa y que pueda dar respuesta a problemáticas y necesidades de una comunidad; para esto una de sus herramientas fundamentales es la elaboración de proyectos que darán respuesta a dichas necesidades o problemáticas. Marissa de León plantea al gestor cultural como el artífice de la elaboración de proyectos el

cual debe dimensionar un proceso constante de evaluación, creatividad y liderazgo para alcanzar los objetivos y las metas.²

En México, la protección del patrimonio cultural y su legislación han reducido sus tareas a regular únicamente las actividades relacionadas con la parte técnica encargada de resaltar el valor testimonial, en el caso de los bienes inmuebles en función de su arquitectura y estética. Es decir, el bien cultural es protegido fuera del contexto sociocultural y socioeconómico en donde se encuentra enclavado; por otra parte la parte social sólo se cubre con una herramienta clave en la gestión, la difusión. “Sin embargo, no hay ninguna norma que en sí misma regule de una manera integral los problemas relativos a la conservación del Patrimonio bajo todas sus perspectivas y que logre que todos los valores e intereses que pueden asignárseles a los bienes culturales se encuentren orientados hacia la conservación del valor más importante: el valor cultural” (Miró, 2003: 54) Esto, si el bien cultural está declarado y se encuentra dentro de una lista en donde, a nuestro parecer, se le restringe a la sociedad la posibilidad de participar en la protección de su patrimonio desde la parte social y se enfoca en la parte técnica establecida por las instituciones encargadas del patrimonio que a su vez crean leyes y acuerdos en materia patrimonial que en muchas ocasiones, como es el caso de nuestro país, lejos de proteger nuestro patrimonio lo ponen en peligro de desaparecer. En México, una de esas leyes es la Ley Federal de Monumentos y Zonas la cual está destinada a proteger únicamente a zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, sin embargo en los últimos años el concepto de patrimonio cultural se ha extendido y ha abarcado otras categorías como lo son, el Patrimonio Inmaterial, Subacuático, Industrial, entre otros que en la actualidad se encuentran abandonados por la legislación mexicana en materia patrimonial.

Pero, qué sucede con los bienes inmuebles que no han sido declarados como patrimonio como el Casino Cosmopolita de San Rafael, de qué manera puede gestionarse su protección sin restringir la participación de la comunidad, sino todo lo contrario.

En este sentido, el Estado juega un papel importante ya que es capaz de atender las distintas problemáticas que deben ser resueltas con la finalidad de mantener en equilibrio el desarrollo de las comunidades y atendiendo el interés público, el Estado también es capaz de ejercer sus funciones para fomentar la protección de los bienes culturales y de decidir qué y cómo se puede proteger al patrimonio.

Las funciones en torno al patrimonio deben ser reguladas con la finalidad de disminuir su deterioro o bien, crear estrategias dirigidas a la sustentabilidad del inmueble, tanto en cuestiones de conservación como del uso que se le otorgue en

² visto en Román García, Laura Elena. *Una revisión teórica sobre la gestión cultural*. Revista digital de Gestión Cultural. pág. 9.

función de su arquitectura y de las necesidades culturales que la comunidad demande.

En este sentido, debe analizarse una serie de aspectos importantes dentro del campo cultural, en primera instancia la relación del Estado con sus mismos órganos de gobierno. De este modo, notamos que existe muy poca coordinación entre las instituciones y por ende insuficiencia en las acciones que se toman en torno al patrimonio, lo que puede ser muy perjudicial a los bienes culturales.

En segunda instancia, también es importante mencionar la relación del Estado con la sociedad civil. En este caso, y dado nuestro estudio de caso, nos resulta muy importante, ya que además de que el gobierno nacional tiene la obligación de mantener las relaciones con las autoridades estatales, locales y municipales, también debe estar obligado a mantener esas mismas relaciones con la sociedad civil porque es la colectividad la que, de una u otra forma, decide si recuerda, protege u olvida su patrimonio, esté o no declarado por las instituciones ya que le otorga un valor simbólico al bien cultural y por ende, una vez establecido ese valor simbólico es más factible su protección.

En resumen, la protección del patrimonio “no puede limitarse a las disposiciones legales culturales, toda vez que los monumentos y sitios se encuentran inmersos en realidades que les otorgan significaciones de diversa índole” (Miró, 2003: 60)

Gestionar la protección del patrimonio

“La gestión del patrimonio es el conjunto sistemático de acciones, basadas en principios y criterios de las ciencias de la conservación, que tiene por objetivo regular, coordinar y promover, mediante políticas, ordenamientos jurídicos y diversos instrumentos legales y administrativos, las actividades de los diversos sectores sociales involucrados a fin de proteger el patrimonio en beneficio del desarrollo integral de una comunidad”. (Miró, 2003: 50) El gestor, por tanto, debe lograr un equilibrio entre los fines de las relaciones sociales, culturales, económicas, jurídicas, entre otras.

Gestionar la protección de un patrimonio, no reconocido, abandonado, y en deterioro, sin duda requiere de apoyo monetario que en muchas ocasiones el Estado no puede cubrir, para ello se requiere de la participación de particulares, y es por eso que surge la idea de la rentabilidad del patrimonio con la finalidad que el propietario o propietarios, en este caso la comunidad, obtenga beneficios del bien cultural; no sin antes tomar en cuenta que el bien cultural debe tener un uso racional equilibrado de manera que no se afecte en ningún sentido su valor cultural, también requiere de la especialización técnica para la solución de problemáticas en las que se encuentre inmerso el bien cultural, además debe estar en constante renovación y deben participar y hacerse responsables las distintas instancias interesadas en el patrimonio, sin importar la situación jurídica en la que se encuentre, es decir si está o no declarado.

“Gestionar es lograr que cada uno haga lo que le corresponde. Por tanto, la gestión del patrimonio consiste en que el propietario de un monumento lo conserve, el restaurador realice las labores más convenientes de acuerdo con sus conocimientos para preservar el bien en cuestión; la autoridad aplique la Ley y procure que se realicen los actos necesarios para proteger y difundir el patrimonio y, por último, la población respete el patrimonio” (Miró, 2003: 48)

Gestionar el Casino Cosmopolita de San Rafael

Como se mencionó anteriormente, la protección del patrimonio no debe limitarse a solo la restauración y/o conservación que básicamente se encargan de la presentación estética de un patrimonio en tanto que no está declarado; sino que debe atenderse desde la parte social. El caso del Casino Cosmopolita de San Rafael es un asunto muy peculiar, asumimos indudablemente que forma parte de la construcción social de un pueblo que tiene una larga historia en cuanto a patrimonio industrial, por ende es parte del patrimonio cultural de San Rafael.

Las condiciones actuales en las que se encuentra el inmueble son deplorables, sin embargo al buscar las razones que causan ese detrimento, encontramos que es la parte institucional y social las que no atienden la problemática.

Los estados de la República deben participar impulsando acciones de sensibilización respecto a sus bienes histórico-artísticos regionales y locales. Igualmente, la concientización debe partir también de instancias sociales como las cámaras de comercio, las uniones de colonos, las asociaciones religiosas, los prestadores de servicios turísticos, los organismos no gubernamentales, etc.

La educación dirigida a fomentar la conservación del patrimonio no constituye un gasto, sino una de las mejores inversiones que redundará en una más efectiva y participativa intervención de la sociedad en aras de nuestra riqueza patrimonial

Las declaratorias son actos jurídicos tendientes a incorporar un bien, mueble o inmueble, al régimen legal de protección del patrimonio; en ellas se reconoce el valor cultural del bien en cuestión y se ordena su incorporación al régimen de protección previsto por la ley. Una vez que el bien cultural ha sido reconocido por la autoridad es objeto de la aplicación de medidas de control de actividades de los particulares tales como: el comercio, la ejecución de trabajos de conservación, la reproducción, transportación, exhibición, etc; de los cuales se tienen que obtener permisos y licencias.

Finalmente, lo que pretendemos es crear un proyecto que sea viable para las distintas partes interesadas, y que cumpla con el requisito de sostenibilidad, en este caso, y bajo todo un análisis de información, se tienen distintas opciones por las cuales se podrían trabajar con la finalidad de rehabilitar el casino por una parte en función de su estructura arquitectónica otorgándole un uso y funcionalidad, y

por otro, de su importancia como generador de identidades, como parte fundamental de la memoria colectiva de San Rafael y como patrimonio cultural.

BIBLIOGRAFÍA

Andrea Silva Barragán. (2013). El Desarrollo Industrial de una fábrica de papel: La Compañía papelera de San Rafael y Anexas S.A. (1894-1919). México: UAM.

Becerril Miró, José Ernesto 2003 *El derecho del patrimonio histórico–artístico en México*, México, Porrúa.

Emmanuel Raufflet. (2005). Las paradojas del manejo forestal. La experiencia de Tlalmanalco.. UAM: Plaza y Valdez.

Guadalupe Méndez Lavielle. (2012). Monografía breve de San Rafael, Estado de México. México: H. Ayuntamiento de Tlalmanalco.

Laura Espejel López. (2000). El costo de la guerra. La compañía papelera San Rafael y el financiamiento zapatista.. En Estudios sobre el zapatismo(269-291). México: INAH.

María Isabel Riva Palacio Montes. (Junio 2013). San Rafael; origen, desarrollo y conservación de un pueblo industrial.. México: UNAM.

Querol María Ángeles. (2010). Manual de Gestión del Patrimonio Cultural. Madrid: Akal.

Román García, Laura Elena. *Una revisión teórica sobre la gestión cultural*. Revista digital de Gestión Cultural. año1, número 1. Junio 1 del 2011.

2^o Encuentro Nacional de Gestión Cultural

11

Ponencia presentada en el Segundo Encuentro Nacional de Gestión Cultural realizado en San Pedro
Tlaquepaque, Jalisco, México entre los días 15 al 17 de octubre de 2015